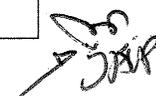


ADICIÓN N°1 Y AMPLIACIÓN N°1 A LA ORDEN DE SERVICIO N°1 DEL CONTRATO No 202000178

ALIADO PROVEEDOR:	UNIÓN TEMPORAL AR ESU
NIT:	901439952-0
ACUERDO MARCO No:	202000178
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 1 DE MARZO DE 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	28/02/2021
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	CUANTÍA INDETERMINADA
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO 1:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
VALOR ORDEN DE SERVICIO NRO 1:	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS . (\$432.376.058)
PLAZO ORDEN DE SERVICIO 1:	8 DE JULIO DE 2021
VALOR DE LA ADICIÓN No 1:	TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$324.089.468)



VALOR TOTAL ORDEN 1:	SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS. (\$756.465.526)
INICIO DE LA AMPLIACIÓN N°1	4 DE JUNIO DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN N°1	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

La presente constituye la adición 1 y ampliación 1 a la Orden de Servicio N°1 del Contrato 202000178, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES."**

CONSIDERACIONES

- A. El día 18 de marzo de 2020, entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-** y la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-**, se perfeccionó el contrato N° 3302-60 de 2020, cuyo objeto corresponde al relacionado en el encabezado del presente documento.
- B. El día 25 de mayo de 2021 la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU**, envió correo electrónico a **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-**, manifestando estar de acuerdo con la ampliación y adición del contrato.
- C. Que el 4 de junio de 2021, fue suscrito entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU-** y la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU** la **ADICIÓN N° 8 y AMPLIACIÓN N° 2** al contrato interadministrativo 3302-60 de 2020 cuyo objeto es **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES INMUJEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU- Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"** con un plazo establecido entre el 04 de junio de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.
- D. Que la **ORDEN DE SERVICIO** Nro. 1 al contrato 202000178, se suscribió el día primero (1) de marzo de 2021 por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$432.376.058)** y un plazo hasta el 8 de julio de 2021.
- E. Que, en cumplimiento del reglamento de contratación de la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU**, el 4 de junio de 2021, el supervisor del contrato presentó

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia



justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional para adicionar recursos por la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS. ML (\$324.089.468)** y ampliar el plazo iniciando el 4 de junio de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021

F. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

Contrato Interadministrativo	3302-60 DE 2020
Centro de costos	31909
Rubro al presupuesto	23202020080210-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	SERVICIO DE VIGILANCIA
Disponibilidad presupuestal	2021000741
Registro presupuestal	2021000902
Valor	\$43,392,026
Descripción	FONDO OPERADOR URBANO PLAN PARCIAL NARANJAL AD 8- GLB 23SOU0010083019901-2320201

Contrato Interadministrativo	3302-60 DE 2020
Centro de costos	31912
Rubro al presupuesto	23202020080208-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	SERVICIO DE VIGILANCIA
Disponibilidad presupuestal	2021000741
Registro presupuestal	2021000902
Valor	\$68,908,217
Descripción	CV 72982 DE 2017 CIUDADELA UNIVERSITARIA OCCIDENTE - EJECUCION - CMV AD 8-

Contrato Interadministrativo	3302-60 DE 2020
Centro de costos	31914
Rubro al presupuesto	23202020080209-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	SERVICIO DE VIGILANCIA
Disponibilidad presupuestal	2021000741
Registro presupuestal	2021000902
Valor	\$12,770,987
Descripción	CV 57661 BARRIOS SOSTENIBLES - EJEC - CMV AD 8 - 24SPE0020216050310 -2350208

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

Handwritten signature/initials

Contrato Interadministrativo	3302-60 DE 2020
Centro de costos	31913
Rubro al presupuesto	23202020080207-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	SERVICIO DE VIGILANCIA
Disponibilidad presupuestal	2021000741
Registro presupuestal	2021000902
Valor	199,018,238
Descripción	VIGILANCIA Y SEGURIDAD AD 8 - 21GGG0010001910109-2150208

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar a la **ORDEN DE SERVICIO** No. **202000178-1** la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS. ML (\$324.089.468)**.

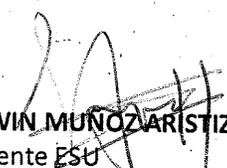
SEGUNDO: Ampliar el pazo de la **ORDEN DE SERVICIO 202000178-1** hasta el día 30 de septiembre de 2021

TERCERO: Las garantías contractuales para esta orden de servicio están cubiertas con las garantías expedidas con la suscripción del Acta de Inicio del Acuerdo Marco 202000178 DE 2020.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el **ALIADO**, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 4 de junio de 2021

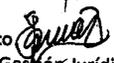

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente ESU

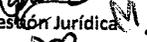

FRANKLIN MORENO CARVAJAL
Representante Legal

Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo-Subgerente de Servicios 

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero 

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuesto 

Revisó: Mercedes Grajales Ceballos - Abogada - Contratista - Unidad de Gestión Jurídica 

Revisó: Gustavo Andrés Monsalve Londoño - Líder - Unidad de Vigilancia 

Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar - Técnico Administrativo - Unidad Estratégica de Servicios 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y Lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad Lo presentamos para firma.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia